

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2000, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE CASTILBLANCO», EN SU TRAMO NÚM. 1, DESDE SU COMIENZO EN EL ENSANCHE DE LA CEZADILLA Y PILAR DE LOS CHARCOS HASTA EL CERRO DEL CALVARIO, A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMADEN DE LA PLATA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)
COORDENADAS DE LAS LINEAS

PUNTO	X	Y
1	335.009,60	4.239.673,57
2	335.132,93	4.239.695,68
3	335.159,37	4.239.713,23
4	335.168,61	4.239.782,01
5	335.148,74	4.239.841,50
6	335.136,07	4.239.879,44
7	335.105,42	4.239.909,06
8	335.066,25	4.239.940,52
9	335.085,25	4.239.974,67
10	335.098,52	4.239.997,95
11	335.098,80	4.240.007,29
12	335.099,26	4.240.042,94
13	335.099,83	4.240.078,19
14	335.100,43	4.240.114,56
15	335.080,54	4.240.172,83
15A	335.050,25	4.240.247,23
15B	335.051,02	4.240.259,26
16	335.035,51	4.240.284,98
17	335.047,10	4.240.313,09
18	335.048,73	4.240.345,90
18A	335.058,30	4.240.386,03
18B	335.059,89	4.240.442,85
19	335.074,05	4.240.504,08
1'	335.070,70	4.239.679,46
2'	335.116,53	4.239.709,87
3'	335.139,93	4.239.725,40
4'	335.147,26	4.239.779,99
5'	335.129,76	4.239.832,41
6'	335.117,88	4.239.867,97
7'	335.091,59	4.239.893,37
8'	335.042,44	4.239.932,85
8''	335.041,56	4.239.952,64
9'	335.066,15	4.239.983,35
10'	335.077,72	4.240.003,64
11'	335.077,84	4.240.011,14
12'	335.078,38	4.240.043,74
13'	335.078,95	4.240.078,75
14'	335.079,47	4.240.110,66
15'	335.060,29	4.240.167,51
15A'	335.029,08	4.240.243,60
15B'	335.029,75	4.240.254,07
16'	335.012,25	4.240.283,10
17'	335.026,41	4.240.317,70
18'	335.027,96	4.240.348,87
18A'	335.037,48	4.240.388,77
18B'	335.039,07	4.240.445,53
19'	335.054,03	4.240.510,22

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, para el sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48803.22B.0.

Beneficiarios:

Coordinadora para la prevención de las Drogodependencias «Abril».

Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).

Modalidad: Programa de «Diagnóstico y Tratamiento».

Cuantía subvencionada: 5.600.000 ptas.

Asociación Juvenil Trille.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Programa de Formación e Integración de Menores.

Cuantía subvencionada: 1.000.000 de ptas.

Juventudes Marianas Vicencianas.

Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Modalidad: Programa Ludoteca-Biblioteca infantil.

Cuantía subvencionada: 1.000.000 de ptas.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 22 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2000. Modalidad: Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la relación de subvenciones en materia de Inmigrantes:

Jaén, 22 de junio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

Programas y actividades.

Entidad: Linares Acoge.

Localidad: Linares.

Actividades subvencionadas: Programa de atención e inserción de inmigrantes extranjeros: 750.000 ptas.

Total: 750.000 ptas.

Entidad: Jaén Acoge.

Localidad: Jaén.

Actividades subvencionadas:

- Programa de Promoción Social, laboral y cultural de inmigrantes: 4.750.000 ptas.

- Programa Observatorio Permanente de la Inmigración. 500.000 ptas.

Total: 5.250.000 ptas.